

**12. FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Comunidad Autónoma: 100 %.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

<https://contratacion.gobex.es/> - perfil de contratante / licitaciones / presidencia.

Mérida, 1 de septiembre de 2017. El Secretario General de la Presidencia, PD Decreto de Presidente 28/2015, de 24 de agosto (DOE n.º 169, de 1 de septiembre de 2015), FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ.

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2017, de la Secretaría General, de corrección de errores del cuadro resumen de características del pliego de cláusulas administrativas particulares en el expediente para la contratación de la obra de "Selvicultura en masas forestales en montes de utilidad pública en las Comarcas de Sierra de Gata y Las Hurdes. Por lotes". Expte.: 1752OB1FR458. (2017061956)*

Advertido error en el apartado 3 del Cuadro Resumen de Características que como Anexo I forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato, de fecha 9 de junio de 2017, se procede a corregir el error existente en dicho apartado 3, "Presupuesto base de licitación y crédito en el que se ampara", y en su punto "Aplicación presupuestaria y Proyecto de gasto":

— Donde dice:

Lote n.º	Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Gasto
1	12.05.354C.61000	201612005001500-024
2	12.05.354C.61000	201512005001200-048



— Debe decir:

Lote n.º	Aplicación Presupuestaria	Proyecto de Gasto
1	12.05.354C.61000	201512005001200-048
2	12.05.354C.61000	201612005001500-024

En consecuencia con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no se considera necesario un nuevo plazo de presentación de proposiciones, manteniéndose el resto de condiciones establecidas.

Mérida, 1 de septiembre de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 16/09/15, DOE n.º 184, de 23/09/15), F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de adaptación de edificación para procesado, transformación y envasado de higos secos. Situación: parcelas 228, 229, 230 y 231 del polígono 1. Promotor: D. Manuel Santiago Beltrán, en Valdemorales. (2017081136)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de adaptación de edificación para procesado, transformación y envasado de higos secos. Situación: parcela 228 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10205A001002280000TF), parcela 229 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10205A001002290000TM), parcela 230 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10205A001002300000TT) y parcela 231 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10205A001002310000TF) del polígono 1. Promotor: D. Manuel Santiago Beltrán, en Valdemorales.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, PA El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •